RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 057-2023-CFIQ.-

Bellavista, 13 de marzo de 2023.

Visto el Expediente Nº E2024542 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 21 de febrero de 2023, mediante el cual la bachiller MARCOS CHACALTANA RUTH ALEXANDRA, con Código Nº 1316120146, solicita se le otorque Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad:

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 010-2023-TCT-CGT-FIQ de fecha 02 de marzo de 2023 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller MARCOS CHACALTANA RUTH ALEXANDRA, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 111 de fecha 06 de noviembre de 2022, el Jurado de Sustentación de Tesis titulada "DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001:2018 EN LA EMPRESA BIOENERGY PERÚ S.A.C." da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional:

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, MARCOS CHACALTANA RUTH **ALEXANDRA** por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica